



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 27 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01726/2026

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de Diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.

2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°307 de fecha 07 de mayo de 2026.

3. Decreto Alcaldicio Exento N°3022 de fecha 10 de octubre de 2025 que aprobó el trato directo por un servicio de capacitación presencial "Sistema de Conciliación Bancaria" de la plataforma CAS CHILE en la ciudad de Santiago para funcionarios(as) de la Municipalidad de San Pedro de Atacama con el proveedor CAS CHILE S.A. Rut N°96.525.030-1.

4. Artículo N°71, numeral 7 letra a) del Decreto N°661, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886. El Reglamento final de la contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 12 de diciembre de 2024. Las atribuciones legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N°21634 moderniza ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y Decreto 661/2024 que aprueba Reglamento de la Ley; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la Republica.

5. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 9 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Exento N°3022/2025 aprobó la adquisición de un servicio de capacitación presencial "Sistema de Conciliación Bancaria" de la plataforma CAS CHILE en la ciudad de Santiago para funcionarios(as) de la Municipalidad de San Pedro de Atacama

2. Que, se adjudicó mediante trato directo al proveedor CAS CHILE S.A. Rut N°96.525.030-1 para la adquisición de capacitación presencial del "Sistema de Conciliación Bancaria" en la plataforma de CAS CHILE.

3. Que, se envió la Orden de Compra N°3053-50-TD25 al proveedor CAS CHILE S.A. Rut N°96.525.030-1, la cual se encuentra en estado ACEPTADA.

4. Que el proveedor CAS CHILE S.A. Rut N°96.525.030-1 emitió la siguiente Factura Electrónica:

FACTURA ELECTRÓNICA	FECHA EMISIÓN	MONTO NETO	IVA	MONTO TOTAL
73476	16-03-2026	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 714.000

5. Que, Oficina de Adquisiciones emite Informe N°1/2026 con fecha de 25 de mayo de 2026, en donde se menciona los antecedentes de esta adquisición correspondiente al periodo 2025.

6. Que, el servicio no se realizó en el periodo 2025 por lo que la adquisición no fue considerada para pago como deuda flotante, por motivos que se requería la aprobación una vez finalizado el servicio. Al igual, que no se solicitó factura al proveedor por los mismos motivos, ya que se requería la finalización del servicio, antecedentes y confirmación de la unidad requirente, en este caso la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

7. Que, el curso fue llevado a cabo del 02 al 06 de marzo de 2026, con la participación de 3 funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

8. Que, la institución cuenta con el financiamiento para los bienes y/o servicios solicitados, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°307/2026.

DECRETO:

1.- PÁGUESE la Factura Electrónica N°73476 detallada en los considerando, con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones contraídas con el proveedor CAS CHILE S.A. Rut N°96.525.030-1, por un valor total de \$714.000.- (Setecientos catorce mil pesos) IVA incluido. Por una servicio de capacitación presencial "Sistema de Conciliación Bancaria" de la plataforma CAS CHILE en la ciudad de Santiago para funcionarios(as) de la Municipalidad de San Pedro de Atacama

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-22-11-002 denominada "CURSOS DE CAPACITACIÓN", del Presupuesto Municipal 2026.-

3.- PÓNGASE en conocimiento de los departamentos municipales para los trámites legales que correspondan.

4.- ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



ROXANA ARANDA CARU
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
FACTURA	Digital	Ver		
RECEPCION CONFORME	Digital	Ver		
ORDEN DE COMPRA N°3053-50-TD25	Digital	Ver		
INFORME N°1/2026 - OFICINA ADQUISICIONES	Digital	Ver		
ASISTENCIA	Digital	Ver		
CERTIFICADOS DE APROBACION	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00344/2025 Memo adquisiciones	30/09/2025
00747/2025 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	03/10/2025
03022/2025 Decreto alcaldicio Exento	10/10/2025
00307/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	07/05/2026

RAC/DAC/LPP/VMC

Distribución:

DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
BARBARA TITICHOCA PUCA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
VALENTINA MALUENDA COLQUE encargada de unidad oficina de adquisiciones
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA auxiliar oficina de adquisiciones
MARIBEL COLQUE MONDACA técnico oficina de adquisiciones
SOFIA SIERRA LAYANA alumna en practica oficina de adquisiciones
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23051309&hash=79195>